Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	Código: 10-FR-02 / Versión: 2 / Página: 2 de 3 / Vigente desde: 24-01-2019

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA (1)	DORA CELIA TELLEZ GALLEGO				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	51.588.802-1	CONTRATO No (3)	29	AÑO	2021
SUPERVISOR (A) (4)	DAVID BOHORQUEZ PINTO				
DEPENDENCIA (5)	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				

REGISTRO

No. CDP (6)	35	No. CRP (7)	42	CDP ADICIÓN (8)	CRP ADICIÓN (9)
FECHA DE INICIO (10)	25 de enero de 2021	FECHA DE TERMINACIÓN (11)	25 de enero de 2022		
FECHA SUSPENSIÓN (12)		FECHA REINICIO (13)			

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR (14)	5.622.794	No DE PAGO (15)	6		
PERÍODO DE PAGO (16)	DEL 25 de junio de 2021	AL	25 de julio de 2021		
NÚMERO CUENTA (17)	03065526467	TIPO (18)	Ahorros		
ENTIDAD FINANCIERA (19)	BANCOLOMBIA				
VALOR TOTAL (20)	67.473.528	PAGOS ANTERIORES (21)	28.113.970		
SALDO POR PAGAR (22)	33.736.764	SALDO A LIBERAR (23)			

OTROS

REQUIERE ENTRADA AL ALMACEN (24)	SI		NO	X
ANEXA SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL (25)	SI	X	NO	
ENVÍA FACTURA ELECTRÓNICA (26)	SI		NO	X

CONTACTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO (27)	DAVID BOHORQUEZ PINTO		
CORREO ELECTRÓNICO (28)	dbohorquez@personeriabogota.gov.co	CELULAR	3112864064

FIRMA

EL (LA) SUPERVISOR (A)

El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, asi mismo, se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social, los cuales se realizaron conforme las disposiciones legales y reglamentarias. Por lo anterior, se autoriza el presente pago:

FIRMA

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

FECHA DE RECEPCIÓN (29)	REVISIÓN 1 (30)	REVISIÓN 2	VALIDACIÓN (31)

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02
		Versión: 4 / Página:
		Vigente desde: 25-01-2018

FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de julio de 2021	**No. Y FECHA DEL CONTRATO (1)**	29 del 15 de enero de 2021	
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde	**25/06/2021**	Hasta	**25/07/2021**
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3	**DORA CELIA TELLEZ GALLEGO**			
OBJETO (4)	Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la personería local de Candelaria			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Entregar el uso y goce del inmueble objeto del presente contrato y mantenerlo en estado óptimo de servicio para el fin que ha sido arrendado.	El inmueble ubicado en la calle 12C sur No. 2-53 de la Localidad de Candelaria fue entregado a título de arrendamiento a partir del 25 de enero de 2020 y durante un término de doce (12) meses, para el funcionamiento de la Personería Local de Candelaria	No aplica
Librar al arrendatario de todo acto de perturbación en el goce y tenencia del inmueble.	No se han presentado situaciones de perturbación en el uso y goce del inmueble.	No aplica
Suscribir al acta de entrega del inmueble con el supervisor del presente contrato.	El acta de inicio fue suscrita entre las partes el 25 de febrero de 2021	Acta de inicio en expediente contractual
Entregar el inmueble a paz y salvo de impuestos y contribuciones de toda índole, lo mismo que a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos hasta la fecha de entrega.	El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2021. Los servicios públicos se encuentran al día.	Pago impuesto predial en expediente contractual. Recibos de servicios públicos al día.
Asumir el valor de los impuestos, tasas, contribuciones que afecten el bien objeto del contrato de arrendamiento y el valor de la administración del inmueble.	El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2021. No se paga administración	Pago impuesto predial en expediente contractual. No se paga administración
Garantizar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables.	Estos requisitos se verificaron en el momento de tomar el inmueble e en arrendamiento	No aplica
Realizar en un término no superior a diez días calendario las reparaciones necesarias que garanticen el uso y goce del bien entregado en arriendo en caso de presentarse afectaciones estructurales en el inmueble entregado por el arrendador y de las cuales se ha dejado constancia en el inventario que hace parte integral del contrato o que se generen durante la ejecución de este.	El contratista se compromete a realizar las reparaciones estructurales necesarias que garanticen el uso y goce del bien entregado en arriendo en caso de presentarse	No aplica
Lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento de agua potable, mínimo 2 veces durante la duración del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el	El contratista fue informado y manifestó que acatara esta obligación	No aplica

la calidad del agua para consumo humano"		
Cumplir con los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, con las disposiciones de la normatividad vigente en el desarrollo del contrato, adoptando conductas ambientales responsables.	El contratista adopta conductas ambientales responsables, realiza las labores necesarias para el mantenimiento y cuidado de los árboles frutales ubicados en el predio	No aplica
Realizar en coordinación del supervisor del contrato los trámites tendientes al cambio de uso del inmueble para efecto del pago de servicios públicos.	Los servicios públicos son cancelados bajo el uso de inmueble público.	Recibos de servicios públicos
Conceder al arrendatario, sin costo adicional un plazo prudencial para la entrega del inmueble, una vez terminado el contrato, momento en el cual el arrendador se compromete a recibir el inmueble, incluidas las reparaciones y/o adecuaciones realizadas por la Entidad, durante este término el arrendatario asumirá los costos correspondientes a los servicios públicos y de vigilancia si es el caso.	Esta obligación se cumplirá en el momento de finalización del contrato y entrega del inmueble.	No aplica
Las demás contempladas en la legislación civil aplicable en la materia y necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	Np aplica

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.[9]

DAVID BOHORQUEZ PINTO
Profesional Especializado
Dirección Administrativa y Financiera
SUPERVISOR

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

[9] Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar